



Términos de Referencia

Consultoría para apoyo a la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (UEMCEO) del Tribunal Supremo Electoral en la elaboración de capacitaciones sobre estrategias de monitoreo de redes sociales.

1. Marco institucional

El Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI por sus siglas en inglés) es una organización internacional sin fines de lucro, no partidista y no gubernamental con sede en Washington, D.C. y oficinas en cerca de 65 países, cuya misión es contribuir a promover y fortalecer la democracia. El NDI trabaja para fortalecer organizaciones políticas y civiles, monitorear elecciones, promover la participación ciudadana y asegurar la rendición de cuentas y transparencia del gobierno.

En lo específico, el NDI pretende generar espacios de diálogo y debate, que permitan la construcción de consensos, brindando asistencia técnica a parlamentos, entidades públicas, órganos electorales y sociedad civil organizada en la región para favorecer su fortalecimiento e institucionalidad. El Instituto pone a disposición asesoría especializada, herramientas técnicas y de capacitación para favorecer el diálogo y consensos que favorezcan la implementación de políticas públicas que provean a los ciudadanos y ciudadanas de mejores servicios públicos; y herramientas y estrategias de fiscalización y control político.

Dicho apoyo se brinda a través de diversos proyectos cuyos objetivos consisten en fortalecer las capacidades y brindar herramientas a las instituciones públicas para implementar medidas más eficaces y transparentes con el objetivo de cumplir con sus mandatos. Dentro de las acciones priorizadas se ha definido el apoyo para el fortalecimiento de las unidades especializadas del órgano electoral que intervienen en el control del financiamiento político, así como en el monitoreo de la campaña electoral y la distribución de los espacios y tiempos en medios de comunicación.

2. Ámbito de referencia

A partir de la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, aprobada en 2016, se crearon dos unidades especializadas para responder a dos demandas ciudadanas particulares: transparentar el financiamiento de los partidos políticos y democratizar el acceso a los medios masivos de comunicación. Para ello, se implementaron dos regímenes nuevos: el de fiscalización del financiamiento de las organizaciones políticas y el de medios de comunicación que garantiza una distribución igualitaria de tiempos y espacios en medios de comunicación para fines de campaña electoral.

Luego de las elecciones generales de 2019, la experiencia adquirida y los retos para la institucionalidad electoral en cuanto a la implementación de la normativa evidencian la importancia de continuar fortaleciendo el diseño y funcionamiento interno del TSE, además del fortalecimiento de capacidades del nuevo personal de las unidades.

En lo específico, la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión (UEMCEO), es la encargada de monitorear y fiscalizar a los medios de comunicación, así como formular el plan integrado de distribución igualitaria de recursos públicos, espacios y

tiempos en los medios de comunicación entre las organizaciones políticas; y la fiscalización de estudios de opinión. Desde hace algunos años, las redes sociales han tomado un papel importante en las campañas electorales. Por ello, uno de los retos definidos por la unidad, es la necesidad de capacitar al personal en el funcionamiento y análisis de contenido de las redes sociales, para cumplir con sus labores de monitoreo. NDI brindará apoyo a la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión del Tribunal Supremo Electoral para la consecución de los objetivos en mención.

3. Objetivo general

Capacitar a las y los miembros de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, en el funcionamiento, características, monitoreo, análisis e interpretación de contenidos en redes sociales, principalmente su rol en las campañas electorales.

4. Productos

El consultor/a deberá brindar los siguiente productos:

- Documento que contenga el diagnóstico inicial de los conocimientos y capacidades del personal de la unidad, las necesidades de capacitación y plan de trabajo que incluye la malla curricular.
- Facilitación de 2 talleres de capacitación que cubran al menos los siguientes temas:
 - a. Introducción sobre el funcionamiento y características de las redes sociales, y su rol en las campañas electorales.
 - b. Social Listening para el análisis de contenidos políticos en redes sociales.
 - c. Manejo de herramientas digitales cualitativas para el monitoreo de redes sociales.
 - d. Manejo de herramientas digitales cuantitativas para el monitoreo de redes sociales.
- Documento de sistematización que resuma los resultados de los talleres y recomendaciones.

5. Actividades

El consultor/a deberá realizar las siguientes actividades:

- Realizar un diagnóstico previo¹ de necesidades junto con las y los integrantes de la UEMCEO a través de una evaluación de sus capacidades y conocimientos.
- Diseño de una malla curricular para los 2 talleres de capacitación que contenga al menos los siguientes elementos: funcionamiento y características de las redes sociales y su rol en las campañas electorales; manejo del social listening para el análisis de contenidos en redes sociales; y manejo de herramientas digitales cuantitativas y cualitativas para el monitoreo de redes sociales.
- Facilitar los talleres a las y los integrantes de la UEMCEO que aborden el contenido definido y fomente la participación activa de las y los participantes.
- Elaborar un documento de sistematización que resuma los resultados de los talleres y recomendaciones.

¹ Encuesta en formato digital al equipo (Puede ser google forms) y entrevista al Jefe de la UEMCEO.

6. Cronograma

	Sept		Octubre				Noviembre			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diagnóstico inicial	x	x								
Documento que contenga el diagnóstico inicial de los conocimientos y capacidades del personal de la unidad, las necesidades de capacitación y plan de trabajo que incluye la malla curricular.			x							
Talleres de capacitación al personal de la UEMCEO				x	x	x				
Documento de sistematización que resuma los resultados de los talleres y recomendaciones.							x			

7. Perfil del consultor/a

- Comunicador/a, Mercadólogo/a, politólogo o carrera afin con experiencia y conocimientos en materia de monitoreo de redes sociales, manejo de métricas y de herramientas digitales para el análisis de redes sociales.
- Conocimiento básico sobre el funcionamiento del órgano electoral, del proceso electoral y de las campañas electorales.
- Habilidad para exponer ideas, capacidad de análisis y redacción de documentos de síntesis.

8. Honorarios

Los honorarios ascienden a un total de US\$550.00 (Dólares americanos) desembolsados contra la entrega de todos los productos solicitados.

Para los pagos se requiere la entrega de factura y los productos, toda vez tengan el visto bueno del equipo técnico del Instituto Nacional Demócrata. NDI retendrá el equivalente al Impuesto sobre la Renta, entregando al consultor/a las exenciones correspondientes.

9. Proceso de Selección

Las personas interesadas deberán remitir su **hoja de vida y una carta de manifestación de interés** explicando por qué su perfil se adecúa lo requerido en los Términos de Referencia, a más tardar el **lunes 27 de septiembre**, al correo electrónico merazo@ndi.org con copia a gcastillo@ndi.org

